

a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Julián Muñoz López y doña Gloria Pujol Burgues, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-18-067998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Finca. Número 42. Piso quinto, puerta tercera, de la escalera B. Vivienda que forma parte integrante de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, barriada de Sant Adreu de Palomar, con frente al Paseo Torras i Bages, donde le corresponden los números 102, 104 y 106, haciendo esquina a la calle de Valentín Iglesias. Tiene su acceso por el vestíbulo general del inmueble y la escalera letra B. Comprende una superficie útil de 65 metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y dos balcones-terraza en la fachada. Lindante: por su frente (tomando como tal el del total inmueble lado más próximo al paseo Torras i Bages), parte con el hueco del ascensor y en parte con la vivienda puerta segunda de esta misma planta y escalera; por la izquierda entrando, (otro frente), con la proyección vertical de la calle de Valentín Iglesias; por la derecha, parte con hueco del ascensor, con la caja y rellano de la escalera letra B y parte con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta y escalera; por el fondo, con hueco de luces posterior, en su proyección vertical; por abajo, con el piso cuarto, puerta tercera; y por encima, con el piso sexto, puerta tercera,

ambos de la escalera letra B. Coeficiente, 1,211 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Barcelona 2, tomo 2.687 del archivo, libro 513 de la sección segunda A, folio 216, finca número 50.502 (antes 10.706).

Tipo de subasta: 13.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—65.370.

BLANES

Edicto

Conforme a lo ordenado por el Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, doña María Ruiz Castejón, en expediente de suspensión de pagos número 69/94-E, promovido por el Procurador Pascual Sala, en nombre y representación de compañía mercantil «Construcciones Descals, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lloret de Mar, calle Felip y Gibert, número 2, y dedicada a la construcción. Por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 20 de octubre de 1998, se ha acordado aprobar el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores en el procedimiento de suspensión de pagos de «Construcciones Descals, Sociedad Anónima». Y cese de los Interventores Judiciales nombrados en este expediente en su ejercicio.

Dado en Blanes a 28 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—65.294.

ESTELLA

Edicto

Don José Antonio González González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Lucio Romero Baigorri, nacido en Lodosa (Navarra), el día 20 de agosto de 1913 y que falleció al parecer el día 6 de noviembre de 1936, en el Fuerte de San Cristóbal, de Pamplona.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Estella a 21 de octubre de 1998.—El Juez, José Antonio González González.—El Secretario.—62.333. y 2.ª 26-12-1998

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Cuesta Alonso y doña María de la Concepción Hevia Braña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

32870000-18-029698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 2, izquierda entrando. Es parte de la planta baja o primera de la casa número 3 de la calle Espronceda, de esta población, con una superficie construida de 88,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 664, folio 139, finca número 6.851, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Valorado a efectos de subasta en 10.850.000 pesetas.

Dado en Gijón a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado/Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—65.352.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 822/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Jesús Escobar Jiménez, contra «Promociones Veja, Sociedad Anónima», don Manuel Escobar González, doña María Teresa Jiménez Fernández, doña María del Pilar Viña Rodríguez, don Avelino Amores Alvarez, «Ganadería Bernueces, Sociedad Limitada», «Agrícola de Santullano, Sociedad Anónima», don Avelino José Amores Viña y doña María de los Angeles Amores Viña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: